



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 573

ANGOL, 01 de abril de 2022

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 9564/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, que aprueba el Proyecto **"REPOSICION BIBLIOTECA Y SALON MULTIUSO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL"**, ID=2743-3-LE22, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia año 2021.
- b) Las bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta publica **"REPOSICION BIBLIOTECA Y SALON MULTIUSO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL"**, ID=2743-3-LE22.
- c) El Decreto Exento N° 2243 de fecha 13 de diciembre de 2021, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para el llamado a propuesta publica antes mencionada.
- d) El Decreto Exento N° 148 de fecha 31 de enero de 2022, el cual nombra la comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Publica **"REPOSICION BIBLIOTECA Y SALON MULTIUSO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL"**, ID=2743-3-LE22.
- e) El Decreto Exento N° 257 de fecha 21 de febrero de 2022, aprueba la Oferta de la Propuesta Publica **"REPOSICION BIBLIOTECA Y SALON MULTIUSO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL"**, ID=2743-3-LE22, presentada por el Contratista Sr. Jaime Ferreira F. por la suma de \$33.440.459.- IVA Incluido y 90 días corridos de ejecución.
- f) El Certificado de Fianza N° F0006976, ProGarantia S.A.G.R. de fecha 23 de febrero de 2022, por un valor \$ 1.672.023.- correspondiente al 5% del monto del Contrato y que garantiza el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la obra antes mencionada.
- g) El Decreto Exento N° 430 de fecha 21 de marzo de 2022 que aprueba contrato de ejecución de obra de fecha 03 de marzo de 2022 para la propuesta publica **"REPOSICION BIBLIOTECA Y SALON MULTIUSO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL"**, ID=2743-3-LE22.
- h) La Circular N° 7251 de fecha 14 de febrero de 2008 de la Contraloría General de La Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- i) La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas de sobre exención, trámite Toma de Razón.
- j) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, N° 18.695 y sus modificaciones.

DECRETO

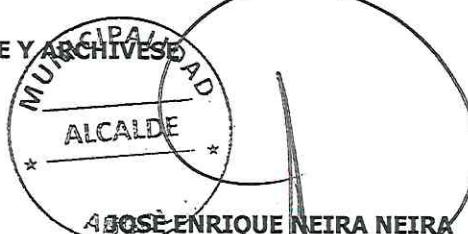
- 1.- Desígnese al Sr. VICTOR HUNTER CEA, R.U.T. N° [REDACTED] Arquitecto, funcionario del Departamento de Obras de la I. Municipalidad de Angol, como Inspector Técnico de la Obra **"REPOSICION BIBLIOTECA Y SALON MULTIUSO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL"**, ID=2743-3-LE22 adjudicada al contratista Sr. Jaime Ferreira Ferreira, por un monto de \$33.440.459.- IVA Incluido y 90 días corridos de ejecución.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/AAMS/vhc  
DISTRIBUCION:

-Ley N° 20.285 de Transparencia.  
-Carpeta Proyecto.



ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

*"El Angol Que Todos Queremos"*